



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



*"2.024: 30 años de la Consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad"*
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes que transforman"

RESOLUCION -CD- N° 634 - 24

Salta, 25 SEP 2024
Expediente N° 12.504/24

VISTO: Las notas presentadas por los alumnos de las Carreras de Licenciatura en Enfermería (Plan 1984) y Nutrición, solicitando prórroga de regularidades de asignaturas varias; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución – CS – N° 037/98, se delega a los Consejos Directivos de cada Facultad, el análisis y definición de las solicitudes de prórroga extraordinaria de regularidad de asignaturas, que interpongan los estudiantes regulares en las mismas.

Que para el análisis correspondiente, se tuvieron en cuenta los criterios establecidos en la Res. CD N° 237/24 y situaciones particulares.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de "Docencia, Investigación y Disciplina" de este Cuerpo, mediante Despacho N° 265/24,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 13/24 del 10/09/24)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Otorgar prórroga de regularidad en carácter de excepción hasta el Turno Ordinario de exámenes de Diciembre 2.024, a los siguientes alumnos de la Carrera de Licenciatura en Enfermería (Plan 1984):

N°	Apellido y Nombre	Asignatura
1	ONTIVEROS, Delia Carolina	-Enfermería Especializada
2	VINCE, Natalia Gabriela	-Enfermería Especializada



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (0387) 4255404/330/332
 TELEF. FAX (0387) 4255456



*"2.024: 30 años de la Consagración de la autonomía universitaria y
 75 años de la gratuidad de la Universidad"*
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un largo camino de saberes qu transforman"

RESOLUCION -CD- N°

634 - 24

Salta, 25 SEP 2024
Expediente N° 12.504/24

ARTICULO 2°: Otorgar prórroga de regularidad en carácter de excepción hasta el Turno Ordinario de exámenes de Diciembre 2.024, a los siguientes alumnos de la Carrera de Nutrición:

N°	Apellido y Nombre	Asignatura
1	FLORES, María Celeste	-Dietoterapia Pediátrica
2	PAVON, David Enrique	-Dietoterapia Pediátrica
3	CHOCOBAR, Noelia Elizabeth	-Dietoterapia y Práctica Hospitalaria del Adulto
4	SEGOVIA, Renato Mauricio	-Dietoterapia Pediátrica -Salud Materno Infantil

ARTICULO 3°: No otorgar prórroga de regularidad a la siguiente alumna de la Carrera de Nutrición:

N°	Apellido y Nombre	Asignatura
1	CRUZ, Lorena Yudith	-Técnica Dietoterapica

ARTICULO 4°: Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, remítase copia a: Comisión de Carrera de Enfermería, Comisión de Carrera de Nutrición, CEUSA y siga a la Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Alumnos a sus efectos.



Lic. MELBA ELINA CONDORI
 Secretaria Académica
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
 Decano
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa